

de
han
ón.

los
des
dos
mo
des
los
la
es,
imo

n,
ta,
ga,
nds
dor
do"
dad
m,
de
ies,
a".

La jubilación del autónomo, asignatura pendiente

F. J. A. - Madrid

Los depósitos de los hogares se situaron en mayo en 822.700 millones de euros, 3.600 millones por encima del dato del mes anterior (+0,44%). Es decir, los españoles ahorran poco, pero lo hacen. Gran parte de este importe de las familias está apartado para la jubilación, en previsión de las vacas flacas. Sin embargo, son los autónomos el sector más desprotegido en este aspecto. Así lo pone

de manifiesto la Fundación de Estudios para la Economía Aplicada (Fedea), que advierte en un estudio de que la normativa actual de cotización en el Régimen de Trabajadores Autónomos (RETA) «no es eficaz» para favorecer que este colectivo ahorre para su jubilación «por la vía pública». El estudio, del profesor Alfonso Sánchez, señala que la «elevada libertad» para elegir las bases de cotización que tienen los autónomos en España provoca un

grado de incertidumbre «demasiado alto» y «mucho desinformación». El informe critica que, a diferencia de lo que sucede en la mayor parte de los países del entorno, los autónomos pueden elegir en España sus cotizaciones dentro de unos topes fijados anualmente por la Seguridad Social, sabiendo que tal elección determinará después su pensión. La cuantía de dicha pensión se calculará como una media de las bases de cotización de los últimos

años anteriores a la jubilación—25 años de 2022 en adelante—. Y esa normativa fija una edad crítica—actualmente los 47 años— y un umbral de cotización mínima a esa edad, de forma que todos aquellos que elijan quedarse por debajo del umbral sólo podrán aumentar sus cotizaciones a un ritmo reducido en el futuro. Esto impedirá que los autónomos opten a pensiones elevadas por fijar su estrategia de cotización a una edad demasiado temprana.